Guayaquil, 30 de junio 2020

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE DE CARGA LOMAS S.A TRASCARLOM

Ciudad .-

En mi calidad de comisario de la empresa y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la ley de compañías y de los estatutos pertinentes cumpleme poner en su consideración mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2019

En primer lugar, debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro las normas legales, estatutos y reglamentos, así como de las resoluciones de la junta de accionistas y el directorio.

La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones, llevando al día los registros de ingresos y egresos, así como los archivos que reposan los comprobantes que justifican los mismos.

Los estados financieros reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros que los registros contables, los libros auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a la revisión de los libros de actas, accionistas y acciones, talonarios de acciones y contabilidad, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por ultimo quiero manifestar que recibi toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la ley.

NAVARRETE VARGAS GISELLA ISABEL

isella Vourrete V

C.I 0950417709 COMISARIO